



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



PROFEDET

PROCURADURÍA FEDERAL DE LA
DEFENSA DEL TRABAJO

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL
TRABAJO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día 03 de julio de 2022, se reunieron a través de video conferencia, en virtud de lo estipulado en el "Acuerdo por el que se declara emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS CoV2 (COVID-19), publicado en el DOF el 30 de marzo del año en curso", los siguientes servidores públicos:

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Efraín Regulo López Reyes.

Presidente del Comité de Transparencia y
Titular de la Unidad de Transparencia.

Mtro. Eduardo Rafael Cruz León

Titular del Área de Auditoría Interna,
de Desarrollo y Mejora de la Gestión
Pública del OIC en la STPS.

Mtro. Enrique Zertuche Morales.

Director de Administración de la Procuraduría
Federal de la Defensa del Trabajo, titular del Área
de Coordinador de Archivos, con fundamento en el
artículo 38 párrafo segundo del Reglamento de la
Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

Con el propósito de celebrar la segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia correspondiente al año 2022, se llevó a cabo por video conferencia la reunión del Comité de Transparencia de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, al tenor del siguiente punto del orden del día:





TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



PROFEDET
PROCURADURÍA FEDERAL DE LA
DEFENSA DEL TRABAJO

ÚNICO. Elaboración del Índice de los Expedientes clasificados como reservados del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2022.

El desahogo del punto anterior del orden del día se llevó a cabo en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 100, 101 fracciones I y II, 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 99 fracciones I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versión pública; los documentos Clasificados como reservados serán desclasificados cuando se extingan las causas que dieron origen a su clasificación o expire el plazo de clasificación, entre otras por lo que se informa lo siguiente:

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2022, no se generó ningún expediente reservado.

Se sometió a votación del Comité de Transparencia de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, su aprobación, por lo que al no existir objeción alguna por parte de los miembros de este comité se aprobó el Índice de los Expedientes Reservados.

No existiendo otro punto a tratar en la presente sesión extraordinaria, se cierra la presente acta el día de su fecha, firmando al margen y al calce de la misma, los servidores públicos que integran el comité de transparencia de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.





TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



PROFEDET

PROCURADURÍA FEDERAL DE LA
DEFENSA DEL TRABAJO

LIC. EFRAÍN REGULO LÓPEZ REYES

Con fundamento en el artículo 38 párrafo segundo del Reglamento Interno de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de octubre del año 2014, para suplir la ausencia del Titular de la Dirección de Transparencia y Atención Ciudadana indicada en la fracción V del artículo 4 del Reglamento antes invocado.

MTRO. EDUARDO RAFAEL CRUZ LEÓN

Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Con fundamento en el artículo 37, fracción XXVII, en relación con el artículo 40, primer párrafo, del Reglamento Interno de la Secretaría de la Función Pública.

MTRO. ENRIQUE ZERTUCHE MORALES

Con fundamento en el artículo 38 párrafo segundo del Reglamento Interno de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de octubre del año 2014.

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CÓMITE DE TRANSPARENCIA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022

Dr. Jose Maria Vértiz 211, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtemoc, CDMX.
Tel: 55 59 98 2000 www.gob.mx/profedet



Ricardo Flores
Año de Magón
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

